



## ÍNDICE

---

- 1.-CNBV sanciona con 1.4 MDP a OXXO por incumplimiento en Prevención de Lavado de Dinero
- 2.-Diputados de Bolivia abrogan Ley Contra Lavado de Dinero
- 3.-Alex Saab se declara inocente del Cargo de Lavado de Dinero de EE UU
- 4.-Niegan amparo a Guillermo Padrés en proceso por Presunto Lavado de Dinero
- 5.-CNBV ordena suspender captación a Aras Business; Procuraduría Fiscal alista acciones
- 6.-CNBV informa que Aras Investment Business Group, S.A.P.I DE C.V., no forma parte del Sistema Financiero en México
- 7.-Suiza sancionó a dos entidades bancarias por casos de Lavado de Dinero conectados a la Petrolera Venezolana PDVSA
- 8.-Carteles enemigos contrataron a los mismos Lavadores de Dinero en EEUU, según fiscales
- 9.-Detienen en EU a 29 personas implicadas en Lavado de Dinero
- 10.- ¿Qué obligaciones tiene las SOFOM ante el Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo?
- 11.-97% De acusados por Lavado de Dinero en México son declarados inocentes
- 12.-Crece el Lavado de Dinero con Bitcoin
- 13.-Bitso presenta Wallet que elimina fricciones en operaciones de remesas

## 1.-CNBV sanciona con 1.4 MDP a OXXO por incumplimiento en Prevención de Lavado de Dinero

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores multó a la tienda de autoservicio por más de un millón 490 mil pesos; es la segunda vez que Oxxo se hace acreedora de una penalización



La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (**CNBV**) impuso dos multas por 730 mil 400 pesos cada una a **Oxxo**, por irregularidades en prevención de **lavado de dinero**.

Aunque no aclaró si las sanciones responden a una misma irregularidad o a dos diferentes, la CNBV explicó que las multas responden a la omisión de disposiciones de la ley general de organizaciones y actividades aplicables a los transmisores de dinero.

“Omitió dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo BIS de la ley general de organizaciones y actividades aplicables a los transmisores de dinero”, explicó.

En tanto, también impuso una multa por 29 mil 216 pesos a Oxxo, por limitar la entrega de los recursos al beneficiario designado y/o no se asegura que los recursos sean depositados a cuentas a nombre del beneficiario designado.

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/cnbv-sanciona-oxxo-por-incumplimiento-en-prevencion-de-lavado-de-dinero>

## 2.-Diputados de Bolivia abrogan Ley Contra Lavado de Dinero

---

Madrid. La Cámara de Diputados de Bolivia aprobó la madrugada de ayer el proyecto de abrogación de una ley contra el lavado de dinero tras más de seis horas de debate de una propuesta del oficialista Movimiento al Socialismo (MAS), que señalaba que la derogación se debía a la "desinformación generada" y ante la posibilidad de otro "golpe de Estado".

César Siles, viceministro de Justicia y Derechos Fundamentales, declaró a la cadena ATB que el gobierno negociará con diversos sectores otra ley contra el lavado de dinero, y destacó que Bolivia está obligada a aprobar una legislación de estas características en virtud de los convenios internacionales suscritos.

En su documento de exposición de motivos por el cual se procedía a anular la norma, el MAS recordó el golpe de Estado de 2019 que obligó al entonces presidente Evo Morales a renunciar, lo que fue rechazado por la mayoría de las bancadas de oposición, que votaron contra la iniciativa, informó el diario *EL DEBER*.

"Por la desinformación generada de manera intencional, hay aspectos que inquietan a algunos sectores transportistas y gremiales, que han presentado propuestas para mejorar la estrategia de lucha contra la legitimación de ganancias ilícitas y financiamiento al terrorismo, a fin de que no exista susceptibilidad de que afectará a otros sectores", indicó el MAS.

Agregó que existe una agenda política de sectores que han cuestionado la ley a través de "manipulaciones" con el fin de "desestabilizar al gobierno democráticamente electo por la mayoría del pueblo boliviano".

El MAS aseveró que el gobierno escuchó a las organizaciones sociales del país, y decidió abrogar la ley para que no haya excusas que avalen una paralización de la economía.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/11/17/mundo/diputados-de-bolivia-abrogan-ley-contra-lavado-de-dinero/>

## 3.-Alex Saab se declara inocente del cargo de lavado de dinero de EE UU

---

El presunto testaferro del presidente venezolano Nicolás Maduro arriesga hasta 20 años de prisión por el presunto delito

Alex Saab, el presunto testaferro de Nicolás Maduro e influyente operador de negocios del chavismo, se ha declarado inocente este lunes del cargo de conspiración para blanquear capitales en Estados Unidos, por el que arriesga 20 años de prisión. La audiencia se ha realizado en un tribunal federal de Miami (Florida). Hace un par de semanas, un juez del Estado sureño desestimó siete de los ocho cargos de lavado de dinero contra el multimillonario empresario colombiano.

La Fiscalía lo acusa del blanqueo de 350 millones de dólares producto de transacciones realizadas en 2011 para la compra de materiales en Ecuador con el supuesto objetivo de construir viviendas en Venezuela. La operación se llevó a cabo a través de contratos ficticios y empresas fantasma y no se levantó un ladrillo con el dinero, según las investigaciones. Cuando Saab hizo una transferencia por este negocio a cuentas en bancos estadounidenses saltó la primera alerta que acabó con él esposado en EE UU.

El abogado de Saab, Neil Schuster, se dirigió al tribunal como representante del "diplomático de la República Bolivariana de Venezuela" antes de la declaración de inocencia. Un pequeño grupo de simpatizantes, según AP, gritó "¡Libre, Alex Saab libre!" fuera del juzgado durante el proceso. El empresario renunció a su derecho a que se leyera la acusación en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Florida, según el expediente judicial.

La acusación solo afecta a Saab y no a su socio y mano derecha implicado en el caso, el también colombiano Álvaro Pulido, que aún permanece en libertad. El empresario estuvo detenido desde el 12 de junio de 2020 en Cabo Verde, donde gozaba desde enero una medida de prisión domiciliaria.

<https://elpais.com/internacional/2021-11-16/alex-saab-se-declara-inocente-del-cargo-de-lavado-de-dinero-de-ee-uu.html>

## 4.-Niegan amparo a Guillermo Padrés en proceso por Presunto Lavado de Dinero



Ciudad de México. - Un Tribunal Federal rechazó amparar al exgobernador de Sonora, Guillermo Padrés Elías, por lo que continuará siendo juzgado por su presunta responsabilidad en el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita por 11 millones 186 mil 895 pesos.

La defensa del exmandatario impugnó el fallo de un magistrado que, confirmó la resolución del Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, el cual declaró infundado el incidente no especificado denominado "exclusión del delito".

Es decir, con dicho incidente, la defensa pretendía buscar el sobreseimiento de la causa penal que se le sigue a Padrés Elías por supuesto lavado de dinero.

Sin embargo, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal en el Estado de México, determinó negar el amparo y ratificar la sentencia del magistrado del Quinto Tribunal Unitario en dicha entidad, porque la evidencia aportada por la defensa no excluyó el delito, es decir, el ilícito que se le imputa existe.

El delito sobre el cual versó el asunto fue el de recursos de operaciones de procedencia ilícita (hipótesis de quien por interpósita persona adquiere dentro del territorio nacional).

<https://www.nvinoticias.com/nacional/niegan-amparo-guillermo-padres-en-proceso-por-presunto-lavado-de-dinero/99508>

## 5.-CNBV ordena suspender captación a Aras Business; Procuraduría Fiscal alista acciones

La suspensión se da en un contexto donde hay inversionistas de la firma Aras Business Group que han denunciado el incumplimiento de pago de dividendos, así como del retorno de la inversión realizada en los mecanismos que ofrece esta empresa, que cuenta con más de 18,000 asociados activos.



La **Comisión Nacional Bancaria y de Valores** (CNBV) ordenó a la firma **Aras Business Group** suspender la promoción de captación de ahorros del público en general, debido a que esta empresa no tiene la autorización para hacerlo por no ser una organización perteneciente al sistema financiero.

Dicha suspensión se da en un contexto donde hay inversionistas de esta firma que **han denunciado el incumplimiento de pago de dividendos**, así como del retorno de la inversión realizada en los mecanismos que ofrece esta empresa, la cual su página de Internet, cuenta con más de 18,000 asociados activos.

"Aras no puede solicitar o promover la obtención de recursos de persona indeterminada en medios masivos de comunicación, ni obtener o solicitar de cualquier persona, fondos o recursos de manera habitual o profesional u ofrecer inversiones y rendimientos... Se ordenó a ARAS la suspensión de las actividades señalada", se puede leer en el portal de sanciones de la **CNBV**.

<https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/CNBV-ordena-suspender-captacion-a-Aras-Business-Procuraduria-Fiscal-alista-acciones-20211117-0044.html>



## 6.-CNBV informa que Aras Investment Business Group, S.A.P.I. DE C.V., no forma parte del Sistema Financiero en México

En protección de los intereses del público ahorrador, la CNBV ordenó a ARAS la suspensión de las actividades reservadas.



HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL  
BANCARIA Y DE VALORES

### AVISO AL PÚBLICO

**CNBV ordenó a la sociedad ARAS la suspensión de actividades reservadas**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con base en la normatividad aplicable y en cumplimiento de sus facultades, informa que la sociedad ARAS INVESTMENT BUSINESS GROUP, S.A.P.I. DE C.V., la cual se identifica públicamente como ARAS, NO es una entidad financiera, NO es una sociedad autorizada por la Comisión para captar recursos del público, NO está sujeta a supervisión de esta Comisión, por lo tanto, **NO forma parte del sistema financiero en México.**

La CNBV tampoco cuenta con expedientes o trámite alguno de solicitud de registro o autorización por parte de dicha Sociedad para actuar como entidad financiera (Fondos de Inversión, Empresa Fintech, o Captadora Autorizada, entre otras).

Cabe precisar que la sociedad **ARAS NO puede solicitar o promover la obtención de recursos** de persona indeterminada en medios masivos de comunicación, ni obtener o solicitar de cualquier persona fondos o recursos de manera habitual o profesional u ofrecer inversiones y rendimientos.

<https://www.gob.mx/cnbv/articulos/cnbv-informa-que-aras-investment-business-group-s-a-p-i-de-c-v-no-forma-parte-del-sistema-financiero-en-mexico?idiom=es>

## 7.-Suiza sancionó a dos entidades bancarias por casos de Lavado de Dinero conectados a la Petrolera Venezolana PDVSA

En el caso final divulgado este jueves, el regulador criticó a Banca Zarattini & Co SA y CBH Compagnie Bancaire Helvétique SA. El regulador financiero de Suiza reprendió a otros dos bancos del país por incumplir sus obligaciones de combatir el lavado de dinero al concluir una investigación de cinco años sobre los tratos de los prestamistas con personas vinculadas a la petrolera estatal venezolana PDVSA.

El organismo de control de FINMA se puso en contacto con 30 bancos suizos durante su investigación. Ya tomó acciones contra dos ex directores ejecutivos del banco privado Julius Baer y criticó a Credit Suisse por incumplimientos en las medidas contra la corrupción.

FINMA ahora ha reprendido a cinco bancos en total desde que comenzó la investigación en 2016. En el caso final divulgado este jueves, el regulador criticó a Banca Zarattini & Co SA y CBH Compagnie Bancaire Helvétique SA.

FINMA encontró que tanto Banca Zarattini, en el período entre 2014 y 2018, como CBH Bank, entre 2012 y 2020, incumplieron sus obligaciones para combatir el lavado de dinero y las normas de implementar una política de gestión de riesgos adecuada, una infracción grave de la ley de supervisión.

“Los bancos no lograron aclarar los antecedentes económicos suficientes en las relaciones comerciales y transacciones con mayores riesgos de lavado de dinero. También faltaba documentación adecuada en estas áreas”, señaló.

FINMA impuso una prohibición temporal a la aceptación de nuevos clientes políticamente expuestos de nacionalidad venezolana en Banca Zarattini.

<https://www.infobae.com/america/venezuela/2021/11/18/suiza-sanciona-a-dos-entidades-bancarias-por-casos-de-lavado-de-dinero-conectados-a-la-petrolera-venezolana-pdvsa/>



## 8.-Carteles enemigos contrataron a los mismos Lavadores de Dinero en EEUU, según fiscales

---

Agentes federales arrestaron a 21 integrantes de una organización que blanqueó más de \$32 millones de dos grupos de traficantes antagónicos. Enfrentan una condena de hasta 20 años de prisión.

Se han registrado más de 1,700 homicidios este año en la ciudad fronteriza de Tijuana, lo cual se atribuye principalmente a la guerra territorial que protagonizan narcomenudistas de los carteles más grandes de México, el de **Sinaloa** y **Jalisco Nueva Generación (CJNG)**.

Pero al otro lado de la valla metálica que divide a los dos países, en el sur de California, a estos grupos criminales no les importó compartir a la misma organización que **les lavó varios millones de dólares** producto del narcotráfico, afirma una acusación recién desvelada por el Departamento de Justicia (DOJ).

Al menos 21 integrantes de dicha célula delictiva fueron arrestados hasta el martes en San Diego, Calexico y Bakersfield. Otras ocho personas están prófugas. Les acusan de **blanquear más de 32 millones de dólares** haciendo "contratos" tanto con operadores del Cartel de Sinaloa, como del CJNG. Su sede estaba en Imperial Valley, una zona que colinda con **Mexicali**, también en disputa por el narco.

Como parte de sus actividades criminales, el grupo recogía el efectivo en Baltimore, Detroit, Los Ángeles, Philadelphia, Boston, Denver, Chicago, Nueva York y otras ciudades de EEUU. Típicamente escondían los billetes en **bolsas de basura, maletas y cajas de zapatos**.

Posteriormente se comunicaban en clave con sus cómplices para coordinar depósitos en efectivo en cuentas bancarias comerciales y ese dinero se transfería a cuentas bancarias en México, para más tarde distribuirlo a los líderes de ambos carteles, detalla la acusación.

<https://www.univision.com/noticias/narcotrafico/carteles-rivales-en-mexico-contrataron-a-los-mismos-lavadores-de-dinero-en-eeuu>

## 9.-Detienen en EU a 29 personas implicadas en Lavado de Dinero



Autoridades de Estados Unidos informaron de la detención de 29 presuntos integrantes de una organización internacional encargada en el lavado de dinero, los cuales se presumen se encuentran vinculados a integrantes de células criminales que operan en México.

De acuerdo a las investigaciones la organización de lavado de dinero, ubicada en condado de Valle Imperial, lavó más de 32 millones en ganancias de drogas de Estados Unidos a México.

Dichas ganancias de drogas fueron recolectadas de ciudades de Estados Unidos como lo son Baltimore, Detroit, Los Ángeles, Filadelfia, Boston, Denver, Chicago, Ciudad de Nueva York, solo por decir algunos.

Una vez se recibió el contrato, los integrantes de la agrupación se comunicaron con mensajes con titulares de cuentas bancarias utilizando teléfonos de grabación y frases de código para coordinar los depósitos en efectivo en gran cantidad en cuentas bancarias comerciales ficticias.

Después de que fueran depositadas en dichas cuentas bancarias, este dinero se distribuyó a cuentas bancarias personales en México, donde el dinero se entregó a las organizaciones criminales.

<https://www.lavozdelafrontera.com.mx/policiaca/detienen-en-eu-a-29-personas-implicadas-en-lavado-de-dinero-7487949.html>

## 10.- ¿Qué obligaciones tiene las SOFOM ante el Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo?



Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofom) son entidades que pertenecen al sistema financiero, aunque no son consideradas instituciones de crédito, sus principales actividades son el otorgamiento de créditos, arrendamiento y factoraje financieros.

Estas entidades son sociedades anónimas promotoras de inversión, por lo que están constituidas al amparo de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Mercado de Valores y son reguladas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y el Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, principalmente.

Debido a que estas sociedades no requieren de autorización para otorgar crédito, son vehículos de financiamiento altamente susceptibles de ser utilizados por la delincuencia organizada para realizar los delitos de Lavado de Dinero o Financiamiento para el terrorismo, los cuales están tipificados en los artículos 139 y 400 Bis del Código Penal Federal.

<https://www.elcontribuyente.mx/2021/11/que-obligaciones-tiene-las-sofom-ante-el-combate-al-lavado-de-dinero-y-financiamiento-al-terrorismo/>

## 11.-97% De acusados por Lavado de Dinero en México son declarados inocentes

---

Esa estadística refiere que el ministerio público no tuvo la capacidad de buscar indicios fundados para efectos de acreditar la culpabilidad más allá de toda duda razonable, señalaron expertos durante el II Congreso Internacional Virtual de Derecho Penal

En México, 97 por ciento de quienes han sido acusados por el delito de lavado de dinero son declarados inocentes en la sentencia que decide el proceso penal, y sólo tres por ciento sancionados. Esa estadística refiere que el ministerio público no tuvo la capacidad de buscar indicios fundados para efectos de acreditar la culpabilidad más allá de toda duda razonable, señalaron expertos durante el [II Congreso Internacional Virtual de Derecho Penal](#). [Carlos Daza Gómez](#). *In memoriam*.

Los acusados son declarados inocentes en la sentencia, pero habiendo sido privados de su libertad durante un periodo de hasta dos años, precisó el académico de la Facultad de Derecho (FD), Luis Gerardo del Valle Torres.

Durante la mesa "Prevención del lavado de dinero", el universitario se preguntó si existe violación a derechos humanos, al debido proceso en relación con el tratamiento que se le proporciona a este ilícito en nuestro país; si hay vulneración al principio de presunción de inocencia al invertir la carga de la prueba a quien es acusado en la materia, para que tenga que acreditar el origen de sus recursos y bienes, toda vez que la autoridad debe ser la encargada de perseguir el delito es la que debe demostrar la ilicitud de los recursos y su ilegítimo origen, su ilegalidad.

En torno a este delito, la magistrada presidenta del Quinto Tribunal Colegiado en materia Penal del Primer Circuito, Lorena Josefina Pérez Romo, consideró que **no sólo se habla de dinero, sino de bienes de cualquier naturaleza, incluso intangibles, como las acciones y certificados.**

<https://www.infobae.com/america/mexico/2021/11/14/97-de-acusados-por-lavado-de-dinero-en-mexico-son-declarados-inocentes/>

## 12.-Crece el Lavado de Dinero con Bitcoin

---

Muchas naciones en la región han comenzado a adoptar las criptodivisas rápidamente, y hay algunos como México y Colombia donde se llegan a negociar miles de millones en criptoactivos al mes, y la gran mayoría es en bitcoins.

El bitcoin, como muchos ya saben, es una criptomoneda de intercambio virtual cuyo precio varía constantemente, y como no hay ningún organismo que las controle, sube y baja en relación con cómo se comporte el mercado. Esta moneda virtual circula por lo general a través de billeteras virtuales (aplicaciones que se descargan en teléfonos móviles) para generar intercambio y adquirir bienes y servicios en diferentes lugares a escala nacional e internacional.

A lo largo de los últimos 18 meses, ha aumentado el interés de grandes inversores e individuos en comprar bitcoin, y la criptomoneda ha sido considerada como una buena plataforma por organizaciones ligadas al lavado de activos y al financiamiento del terrorismo para hacer transacciones ilegales de manera anónima, esto se debe principalmente al vacío regulatorio de los instrumentos financieros.

El modo de operación del crimen organizado es “el uso de monedas virtuales privadas” donde se ocultan los datos de origen, cantidad y destino, compra de grandes activos con ingresos ilícitos en efectivo, para luego revender el activo en el mercado abierto de las criptodivisas.

El lavado de activos a través de bitcoins es una problemática actual que ha desatado múltiples miradas por parte de las autoridades y de diferentes gobiernos. Este tema se ha identificado tanto a escala nacional como internacional, y uno de los casos más recientes fue el desmantelamiento por parte del gobierno de Pekín, China, de 380 grupos criminales desde el 1 de enero al 23 de julio de 2021, señalados de lavar dinero a través de criptodivisas.

<https://www.dineroenimagen.com/paul-lara/crece-el-lavado-de-dinero-con-bitcoin/138989>



## 13.-Bitso presenta Wallet que elimina fricciones en operaciones de remesas

De acuerdo con la plataforma, esta cartera, de nombre Bitso Shift, permite a los usuarios depositar fondos tanto en pesos mexicanos como en dólares, así como realizar retiros en México por medio del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), y en Estados Unidos a través de transferencias domésticas.



La plataforma de compraventa de criptomonedas Bitso presentó su nueva cartera digital (**Wallet**) por la cual tanto personas como pequeñas y medianas empresas (pymes) pueden enviar y recibir pagos entre México y Estados Unidos apoyadas en la tecnología de las criptomonedas la cual, según la firma, disminuye considerablemente los costos, respecto al sistema tradicional, bajo un esquema transparente y seguro.

De acuerdo con la plataforma, esta cartera, de nombre **Bitso Shift**, permite a los usuarios depositar fondos tanto en pesos mexicanos como en dólares, así como realizar retiros en México por medio del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), y en Estados Unidos a través de transferencias domésticas.

"En Bitso, creemos que la naturaleza sin fronteras de las criptomonedas puede ser aprovechada para solucionar algunas de las rigideces del sistema financiero tradicional", dijo Daniel Vogel, cofundador y director general de la plataforma.

<https://www.eleconomista-com-mx.cdn.ampproject.org/c/s/www.eleconomista.com.mx/amp/sectorfinanciero/Bitso-presenta-wallet-que-elimina-fricciones-en-operaciones-de-remesas-20211118-0026.html>

**Boletín Elaborado por:**

**C.P.C., P.C.F.I. P.C.PL D Silvia Rosa Matus de la Cruz (Socia del área de PLD)**